



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBASE PROGRAMA SOCIAL N° 12

**"APRESTO LABORAL Y VISITA A REFINERIA
ENAP BIO BIO CON ALUMNOS DE LA
CARRERA DE TURISMO Y MECANICA DEL
LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ
MARTINEZ"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.976.-

QUILLON, Mayo 24 de 2018.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 178 de fecha 14.05.2018 de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa Social N° 12 denominado **"APRESTO LABORAL Y VISITA A LA REFINERIA ENAP BIO BIO CON ALUMNOS DE LA CARRERA DE TURISMO Y MECANICA DEL LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTINEZ"**;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 45 de fecha 02.04.2018, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad de directivos que indica en la planta municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2018, que aprueba presupuesto municipal para el año 2018;
9. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa Social N° 12 denominado **“APRESTO LABORAL Y VISITA A LA REFINERIA ENAP BIO BIO CON ALUMNOS DE LA CARRERA DE TURISMO Y MECANICA DEL LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTINEZ”**, que se llevará a cabo en el mes de Junio del presente año en la comuna de Quillón.
2. El monto asignado para este programa es de **\$ 200.000.-** (doscientos mil pesos) que serán imputados a los siguientes ítems del presupuesto municipal vigente del año 2018:
 - ❖ **215 22 01 001 001 SP 04** "Bienes y servicios de consumo – Alimentos y bebidas – Para personas".
 - ❖ **215 22 07 999 SP 04** "Bienes y servicios de consumo-Publicidad y difusión - Otros".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MGVL/ovg.-
DISTRIBUCION:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"